



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00901227- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

El llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo nodocente categoría 7, Agrupamiento Técnico, para desempeñar funciones en el Departamento de Técnica de la de la Facultad de Artes, llamado mediante RD-866-E-UNC-DEC#FA, y tramitado mediante EX-UNC-2023-00901227- -UNC-ME#FA, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el proceso se ha desarrollado en conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Que en el Orden N° 45 se incorpora el Acta N° 1 del Tribunal con la nómina de postulantes admitidos.

Que en el Orden N° 47 se incorpora el Acta N° 2 del Tribunal con las consignas de la prueba teórico-práctica y los ejes de la entrevista.

Que en el Orden N° 48 se incorporan las respuestas a la prueba teórico-práctica producidas por el único postulante inscripto.

Que en Orden N° 49 se incorpora el Acta III emitida por el jurado, en Orden N° 50 se incorpora el Anexo VI de la OHCS N° 7/2012 con el detalle del puntaje obtenido en las distintas instancias de evaluación por parte del único postulante inscripto, en Orden N° 51 se incorpora el Anexo VII de la OHCS N° 7/2012 con el Orden de Mérito, y en Orden N° 52 se incorpora el Anexo VIII de la OHCS N° 7/2012 con dictamen y Acta de cierre del Jurado interviniente.

Que atendiendo a que se ha presentado un solo postulante, y en aplicación del principio de economía procesal, este Decanato considera oportuno aprobar el dictamen emitido por el Tribunal y proceder a la designación de la postulante en un solo acto administrativo.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el dictamen emitido por el jurado interviniente en el concurso cerrado interno de un cargo nodocente categoría 7, Agrupamiento Técnico, para desempeñar funciones en el Departamento de Técnica de la de la Facultad de Artes, según el siguiente orden de mérito:

1°- PONTI, Santiago. DNI N° 30.506.314, Puntaje: 88.

**ARTÍCULO 2°:** Designar por concurso de antecedentes y oposición al Sr. Santiago PONTI, Legajo N° 53.454, DNI N° 30.506.314, en un cargo nodocente categoría 7, Agrupamiento Técnico, para desempeñar funciones en el Departamento de

Técnica de la de la Facultad de Artes, a partir del día de la fecha y con reconocimiento desde el 4 de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO 3º:** El Sr. PONTI deberá presentarse ante el Departamento de Personal y Sueldos para tomar posesión del cargo, en el plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto esta designación.

**ARTÍCULO 4º:** El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva, en el término de 10 (diez) días, para sus efectos.

**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, al Departamento de Personal y Sueldos y al Departamento de Técnica de la Facultad de Artes. Cumplido, girar las actuaciones a la Oficina de Concursos a sus efectos.

pac.